

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900007025
Fecha de solicitud	03/03/2025
Nombre del solicitante	Javier López Hernández
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

	<p>Solicito amablemente a su Unidad de Transparencia se me informe sobre los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos iniciados en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2022 al 2024? ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos vigentes a día de hoy en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima? ¿De cuándo data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en cada juzgado perteneciente al Poder Judicial del Estado de Tabasco? ¿Cuántos expedientes de sucesiones legítimas se han iniciado dentro de los meses de enero 2022 a diciembre de 2024? De acuerdo con el artículo 630, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, una vez declarados los herederos y albaceas, la ley permite que el juicio se pueda proseguir ante el notario público. Bajo este criterio, solicito se me informe ¿Cuántos juicios de sucesión legítima han sido derivados para su continuidad ante notario público en el periodo de 2022 al 2024? Basado en la pregunta anterior, de los expedientes iniciados durante el periodo del mes de enero 2022 a diciembre del 2024, ¿Cuántos expedientes han sido derivados para su continuidad ante el notario público?
Información requerida	
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	25/03/2025
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	10/03/2025
Incompetencia	3 días hábiles	06/03/2025

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



Folio PNT: 271473900007025
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/070/2025
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/274/2025
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 25 de marzo de 2025.

CUENTA: Con los oficios TSJ/DTIC/188/2025, 2377, 2006, 2215, 1687, 2147, 2108, 1527, 495, 1454, 1700, 1395, 874, 701, 1100, 716, 722, 775, 1106, 1099, 566, 323/2025, 042/2025, JCM/1196/2025, 1087, 819, 593, 973, 1001, signados por el Lic. Elvis Pereyra Culebro, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Poder Judicial del Estado de Tabasco, así como los Jueces de los Tribunales Familiares y Civiles del Estado de Tabasco, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900007025**. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900007025**, recibida el tres de marzo de dos mil veinticinco a las nueve horas con cuarenta y siete minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: "...**Solicito amablemente a su Unidad de Transparencia se me informe sobre los siguientes datos:**

- 1. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos iniciados en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2022 al 2024?**
- 2. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos vigentes a día de hoy en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima?**
- 3. ¿De cuándo data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en cada juzgado perteneciente al Poder Judicial del Estado de Tabasco?**
- 4. ¿Cuántos expedientes de sucesiones legítimas se han iniciado dentro de los meses de enero 2022 a diciembre de 2024?**
- 5. De acuerdo con el artículo 630, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, una vez declarados los herederos y albaceas, la ley permite que el juicio se pueda proseguir ante el notario público. Bajo este criterio, solicito se me informe ¿Cuántos juicios de sucesión legítima han sido derivados para su continuidad ante notario público en el periodo de 2022 al 2024?**
- 6. Basado en la pregunta anterior, de los expedientes iniciados durante el periodo del mes de enero 2022 a diciembre del 2024, ¿Cuántos expedientes han sido derivados para**

"2025, Año de la Mujer Indígena"



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
 Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
 Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

su continuidad ante el notario público?...(sic)...". Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente.-----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncian dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describen a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	TSJ/DTIC/188/2025	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Lic. Elvis Pereyra Culebro
2	2377	Juzgado Primero Familiar	Lic. Angélica Severiano Hernández
	2006	Juzgado Segundo Familiar	Lic. Martha Eugenia Orozco Jiménez
	2215	Juzgado Tercero Familiar	M.D. Alma Luz Gómez Palma
	1687	Juzgado Cuarto Familiar	Dra. Norma Leticia Félix García
	2147	Juzgado Quinto Familiar	Dra, Lorena Denis Trinidad
	2108	Juzgado Sexto Familiar	Mtra. Genny Guadalupe Mora Fontz
	1527	Juzgado Séptimo Familiar	Lic. Cristina Amézquita Pérez
	495	Juzgado Civil de Balancán	Lic. Verónica Pérez Avalos
	1454	Juzgado Primero Civil de Cárdenas	D.D. Trinidad González Sánchez
	1700	Juzgado Segundo Civil de Cárdenas	Lic. Leticia Ulin Ble

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082

Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,

Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

	1395	Juzgado Tercero Civil de Cárdenas	Lic. Roselina Correa García
	874	Juzgado Primero Civil de Centla	Lic. Dalia Martínez Pérez
	701	Juzgado Segundo Civil de Centla	Lic. María Isabel Torres Madrigal
	1100	Juzgado Primero Civil de Comalcalco	M.D. Carmita Sánchez Madrigal
	716	Juzgado Segundo Civil de Comalcalco	Lic. Lilibian María López Sosa
	722	Juzgado Primero Civil de Cunduacán	Lic. Agustín Sánchez Frías
	775	Juzgado Segundo Civil de Cunduacán	M.D. Verónica Luna Martínez
	1106	Juzgado Primero Civil de Huimanguillo	Lic. Luis Antonio Hernández Jiménez
	1099	Juzgado Segundo Civil de Huimanguillo	Lic. Lidia Priego Gómez
	566	Juzgado Civil de Jalapa	M.D. Aida María Morales Pérez
	323/2025	Juzgado Primero Civil de Jalpa	Lic. Sara Concepción González Vázquez
	042/2025	Juzgado Segundo Civil de Jalpa	Dra. Rosa Lenny Villegas Pérez
	JCM/1196/2025	Juzgado Civil de Macuspana	M.D. Sandra Fabiola Briceño Ramón
	1087	Juzgado Primero Civil de Nacajuca	Lic. Anabel Salaya Rodríguez
	819	Juzgado Segundo Civil de Paraíso	Lic. Heriberto Rogelio Oledo Fabres
	593	Juzgado Civil de Tacotalpa	Lic. Francisca Magaña Orueta
	973	Juzgado Civil de Teapa	M.D. Yessenia Narváez Hernández
	1001	Juzgado Civil de Tenosique	Lic. Pablo Hernández Reyes

“2025, Año de la Mujer Indígena”



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio **SO/003/2017**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----
-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, la Dra. Libertad Blanco Morales, Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco. -----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 25 de marzo de 2025, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900007025. -----

“2025, Año de la Mujer Indígena”



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, marzo 04 de 2025.

OFICIO No. TSJ/UT/205/2025

ELVIS PEREYRA CULEBRO
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

De acuerdo a la solicitud de Información de Transparencia con número de folio interno: **PJ/UTAIP/070/2025**, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

"... 4. ¿Cuántos expedientes de sucesiones legítimas se han iniciado dentro de los meses de enero 2022 a diciembre de 2024?...(sic)..."

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **10 de marzo del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES
DIRECTORA



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

C.p. Archivo



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, marzo 04 de 2025.

OFICIO No. TSJ/UT/203/2025

**JUZGADOS FAMILIARES DEL CENTRO
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.**

De acuerdo a la solicitud de Información de Transparencia con número de folio interno: **PJ/UTAIP/070/2025**, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

"...1. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos iniciados en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2022 al 2024?"

2. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos vigentes a día de hoy en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima?"

3. ¿De cuándo data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en cada juzgado perteneciente al Poder Judicial del Estado de Tabasco?"

(...)

5. De acuerdo con el artículo 630, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, una vez declarados los herederos y albaceas, la ley permite que el juicio se pueda proseguir ante el notario público. Bajo este criterio, solicito se me informe ¿Cuántos juicios de sucesión legítima han sido derivados para su continuidad ante notario público en el periodo de 2022 al 2024?"

6. Basado en la pregunta anterior, de los expedientes iniciados durante el periodo del mes de enero 2022 a diciembre del 2024, ¿Cuántos expedientes han sido derivados para su continuidad ante el notario público?... (sic)..."

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **14 de marzo del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES
D I R E C T O R A**



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO**

C.p. Archivo



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, marzo 04 de 2025.

OFICIO No. TSJ/UT/204/2025

**JUZGADOS CIVILES
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.**

De acuerdo a la solicitud de Información de Transparencia con número de folio interno: **PJ/UTAIP/070/2025**, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

"...1. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos iniciados en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2022 al 2024?"

2. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos vigentes a día de hoy en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima?"

3. ¿De cuándo data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en cada juzgado perteneciente al Poder Judicial del Estado de Tabasco?"

(...)

5. De acuerdo con el artículo 630, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, una vez declarados los herederos y albaceas, la ley permite que el juicio se pueda proseguir ante el notario público. Bajo este criterio, solicito se me informe ¿Cuántos juicios de sucesión legítima han sido derivados para su continuidad ante notario público en el periodo de 2022 al 2024?"

6. Basado en la pregunta anterior, de los expedientes iniciados durante el periodo del mes de enero 2022 a diciembre del 2024, ¿Cuántos expedientes han sido derivados para su continuidad ante el notario público?... (sic)..."

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **14 de marzo del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES
DIRECTORA**



C.p. Archivo



Villahermosa, Tabasco, a 06 de marzo de 2025
Oficio N° TSJ/DTIC/188/2025

LIC. LIBERTAD BLANCO MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.

En respuesta a su oficio TSJ/UT/205/2025 de fecha 04 de marzo de 2025, mediante el cual solicita información respecto a "Cuántos expedientes de sucesiones legítimas se han iniciado dentro de los meses de enero 2022 a diciembre de 2024". Al respecto se informa que se realizó una consulta en las bases de datos del sistema de gestión judicial en todo el estado y se localizaron los datos siguientes:

TIPOS DE JUICIOS	EXPEDIENTES INICIADOS POR AÑO			EXPEDIENTES TOTALES
	2022	2023	2024	
SUCESORIO INTESTAMENTARIO	3225	2830	2812	8867
SUCESION LEGITIMA	26	10	16	52
SUCESORIO TESTAMENTARIO	278	233	262	773

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ELVIS PEREYRA CULEBRO
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES



C.c.p. Archivo.
LIC.EPC /JAP/ mavv.



Dependencia: Juzgado Primero Familiar Centro, Tabasco.

Oficio: 2377

Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Centro, Tab., 14 de marzo del 2025.

Dra. Libertad Blanco Morales,
Director de la Unidad de Transparencia
y acceso a la información.
Presente.



Con relación al oficio TSJ/UT/203/2025, de cuatro de marzo del año actual, informo lo siguiente:

1.- ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos iniciados en todos el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2022 al 2024?

El monto total de expedientes o procesos iniciados en este Juzgado, respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2022 al 2024, son **375**.

2.- ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos vigentes al día de hoy en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima?

Actualmente se encuentran vigentes **168**.

3.- ¿De cuándo data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en cada juzgado perteneciente al Poder Judicial del Estado de Tabasco?

El expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en este juzgado data del año 1990

(..)

5.- De acuerdo con el artículo 630, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, una vez declarados los herederos y albacea, la ley permite que el juicio se pueda proseguir ante el notario público. Bajo este criterio, solicito se me informe ¿Cuántos juicios de sucesión legítima han sido derivados para su continuidad ante notario público en el periodo de 2022 al 2024?

El número de juicio sucesorios legítimos que se han sido derivados ante notario público **149**.

6.- Basado en la pregunta anterior, de los expedientes iniciados durante el periodo del mes de enero 2022 a diciembre de 2024. ¿Cuántos expedientes han sido derivados para su continuidad ante el notario público?

El número de juicio sucesorios legítimos que se han sido derivados ante notario público **149**.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Atentamente
Jueza Primero Familiar de Primera Instancia
del Primer Distrito Judicial de Villahermosa, Centro, Tabasco.



Lic. Angélica Severiano Hernández

AV. Gregorio Méndez Magaña s/n, col. Atasta de Serra, Villahermosa, Tab., Méx. (Frente al recreativo de Atasta) C.P. 86100. Juzgados Civiles y Familiares del Centro Tels. y Fax. (01993)

3152179 y 3153956



JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR

Tel. (993) 5922780 ext. 4723

Av. Gregorio Méndez Magaña s/n. col. Atastá
De Serra, frente al recreativo, C.P. 86100
Villahermosa, Tabasco

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

11 MAR. 2025

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Oficio Número: 2006

ASUNTO: Se rinde informe

Villahermosa, Tab., marzo 11, 2025.

DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En atención al oficio TSJ/UT/0203/2025, de fecha 04 de marzo del año en curso; derivado de la solicitud de información con número de folio interno PJ/UTAIP/0070/2025, informo lo siguiente, con relación al juzgado segundo familiar a mi cargo:

1. En el periodo de 2022 al 2024, se iniciaron 569 juicios sucesorios (testamentarios e intestamentarios).
2. Al día en que se rinde el presente informe, se tienen 209 expedientes en trámite, relativos a juicios sucesorios (testamentarios e intestamentarios).
3. El expediente de sucesión legítima más antiguo que se tiene en trámite, data de 1998.
4. En el periodo de 2022 a 2024, se han turnado 392 expedientes para continuar su prosecución ante Notario Público.



ATENTAMENTE
LA JUEZA SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. MARTHA EUGENIA OROZCO JIMÉNEZ.

Correo institucional: juzgadosegundofamiliarcentro@tsj-tabasco.gob.mx

"2025. Año de la Mujer Indígena".

"2025, año de la mujer indígena."

Juzgado Tercero Familiar
Oficio: 2215
Asunto: El que se indica.
Villahermosa, Tabasco, Marzo 14 de 2025.

Dra. Libertad Blanco Morales
Directora de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información.
Presente.

En atención a su oficio TSJ/UT/203/2025, de fecha cuatro de marzo de dos mil veinticinco, se remite en forma digital lo siguiente:

- El monto total de expedientes o procesos iniciados en este Juzgado Tercero Familiar de Centro, Tabasco, respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2022 al 2024, es de: 406 litigios.
- El monto total de expedientes o procesos vigentes al día de hoy en este Juzgado Tercero Familiar de Centro, Tabasco, respecto a litigios por sucesión legítima, corresponde: 181, 155 en archivo provisional, 15 en archivo definitivo y el resto en notaría pública.
- El expediente más antiguo y vigente de litigio de sucesión legítima en este Juzgado Tercero Familiar de Centro, Tabasco data de fecha primero de enero de dos mil dos.
- El monto total de los expedientes sobre asunto litigiosos de sucesión legítima del periodo 2022 al 2024 derivado para su continuidad ante notario público en este Juzgado Tercero Familiar de Centro Tabasco corresponde a: 56 litigios.
- El monto total de los expedientes sobre asunto litigiosos de sucesión legítima del periodo del mes de enero de 2022 al mes de diciembre de 2024 derivado para su continuidad ante notario público en este Juzgado Tercero Familiar de Centro Tabasco corresponde a: 56 litigios.

Lo anterior, para su conocimiento y los efectos legales correspondientes.



Por otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

M. D. Alma Luz Gómez Palma.
Jueza Tercero Familiar de Primera Instancia



Dependencia: Juzgado Cuarto
Familiar de Primera Instancia.
Oficio No:1687.

Asunto: El que se indica.

Villahermosa, Tabasco, México; a 14 de marzo de 2025.

Doctora. Libertad Blanco Morales.
Directora de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública
del Estado de Tabasco.
PRESENTE.



Por medio del presente y en contestación el oficio número **TSJ/UT/204/2025**, remito a usted el informe rendido por el licenciado Darvey Azmitia Silva, Secretario Judicial, encargado de la Oficialía de Partes de este Juzgado, relacionado con los juicios de litigios de sucesión legítima correspondiente del año 2022 al año 2024,

Sin otro particular, me despido de usted y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Jueza Cuarto Familiar de Primera
Instancia de Centro, Tabasco



Doctora. Norma Leticia Félix García.

Av. Gregorio Méndez, s/n col. Atasta, Centro Tab. (Frente al recreativo)
Tel. (01-9933)-15-3956

C.P. 86100

“2025, Año de la Mujer Indigna”.



Oficio Número: **1686**.

Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tab. a 13 marzo de 2025.

Dra. Libertad Blanco Morales.

Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Presente.

En atención al oficio **TSJ/UT/204/2025**, de fecha 04 de marzo del año en curso, derivado de la solicitud de información con número de folio interno PJ/UTAIP/0070/2025, informo lo siguiente, con relación al **Juzgado Cuarto Familiar** a mi cargo:

1. En el periodo de 2022 al 2024, se iniciaron 464 juicios sucesorios (testamentarios e intestamentarios)
2. Al día en que se rinde el presente informe, se tienen 254 expedientes en trámite, relativos a juicios sucesorios (testamentarios e intestamentarios).
3. El expediente de sucesión legítima más antiguo que se tiene en trámite, data de 2014.
4. En el periodo de 2022 a 2024, se han turnado 77 expedientes para continuar su prosecución ante Notario Público



Atentamente

Oficial de Partes del Juzgado Cuarto Familiar
de Primera Instancia de Centro, Tabasco.

Lic. Darvey Azmitia Silva.

"2025, Año de la Mujer Indígena"



Dependencia: Juzgado Quinto Familiar de
Primera Instancia.

Oficio núm.: 2147

Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco, a 14 de marzo de 2025.

DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES.

**Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información.**

Presente.

Respecto a su similar **TSJ/UT/203/2025**, del cuatro de marzo de dos mil veinticinco, me permito rendir dentro del término concedido el informe solicitado en los siguientes términos:

- El monto total de expediente o procesos iniciados por sucesión legítima del periodo 2022 a 2024, fueron 443 en este juzgado a mi cargo.
- El monto total de procesos vigentes al día de hoy en este juzgado son 171.
- El expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente es de 2019.
- De acuerdo con el artículo 630 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles en Vigor en el estado, el número de expediente derivados para su continuación ante Notario en el periodo 2022- 2024, no se cuenta registro de datos estadísticos al respecto.
- Y del expediente iniciado de enero 2022 a diciembre 2024, fueron 118 expediente derivados para su continuación ante Notario.

Lo anterior, para los efectos legales procedentes a que haya lugar.

Atentamente.

DRA. LORENA DENIS TRINIDAD.

JUEZA QUINTO DE LO FAMILIAR

DE PRIMERA INSTANCIA DEL CENTRO.



“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”



Dependencia: Juzgado Sexto Familiar de
Primera Instancia de Centro, Tabasco.
Oficio: 2108
Asunto: el que se indica

Villahermosa, Tabasco; a 12 de marzo de 2025.

DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES.
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAB.
P R E S E N T E:



En cumplimiento al requerimiento efectuado mediante oficio número TSJ/UT/203/2025, de fecha cuatro de marzo del año en curso, con respecto a lo siguiente:

“...1.- ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos iniciados en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2022 al 2024? ...”

“...2.- ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos vigentes a día de hoy en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima? ...”

“...3.- ¿De cuándo data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en cada juzgado perteneciente al Poder Judicial del Estado de Tabasco?...”

“...5.- De acuerdo con el artículo 630 fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, una vez declarados los herederos y albaceas, la ley permite que el juicio se pueda proseguir ante el notario público. Bajo ese criterio, solicito se me informe ¿Cuántos juicios de sucesión legítima han sido derivados para su continuidad ante notario público en el periodo de 2022 al 2024?...”

“...5.- Basado en la pregunta anterior, de los expedientes iniciados durante el periodo del mes de enero 2022 a diciembre 2024, ¿Cuántos expedientes han sido derivados para su continuidad ante el notario público?... (sic)...”

Informó a usted lo siguiente:

1. El total de expedientes es 477
2. El total de expedientes vigentes es de 234.
3. El expediente más antiguo y vigente de sucesión legítima es de fecha 26 de enero de 2022 (última actuación de fecha 14/02/2025)
5. El total de expedientes es 139
6. El total de expedientes es 139

Observación: no hay pregunta identificada con el número 4, se salta de la pregunta 3 a la 5.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E.
JUEZA SEXTO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO.



MTRA. GENNY GUADALUPE MORA FONZ.



"2024, Año de la Mujer Indígena"

Oficio No: 1527

Asunto: El que se indica.

Villahermosa, Tabasco, 13 de marzo 2025.

**DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E :**

En atención al oficio **TSJ/UT/203/2024**, de fecha **cuatro de marzo de dos mil veinticinco**, hago del conocimiento que de la búsqueda en el sistema de gestión judicial y en los libros que se lleva en este juzgado, **informo lo siguiente.**

1. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos iniciados en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2022 al 2024?

Año 2022: 172
Año 2023: 156 Total: 500
Año 2024: 172

2. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos vigentes a día de hoy en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima?

Año 2022: 38
Año 2023: 38 Total: 203
Años 2024: 127





**JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR DE
PRIMERA INSTANCIA DE CENTRO.**

Tel. y Fax (01993) 5 922 780

Av. Gregorio Méndez Magaña s/n, col. Atasta de Serra,
Vhemososa., Tab. Mex. (Frente al recreativo de Atasta)
C.P.86100. Juzgados Civiles y Familiares del Centro.

3. ¿De cuándo data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en cada juzgado perteneciente al Poder Judicial del Estado de Tabasco?

17 de septiembre de 2024

5. De acuerdo con el artículo 630, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, una vez declarados los herederos y albaceas, la ley permite que el juicio se pueda proseguir ante el notario público. Bajo este criterio, solicito se me informe ¿Cuántos juicios de sucesión legítima han sido derivados para su continuidad ante notario público en el periodo de 2022 al 2024?

Año 2022: 25

Año 2023: 38

Total: 104

Año 2024; 41

6. Basado en la pregunta anterior, de los expedientes iniciados durante el periodo del mes de enero 2022 a diciembre del 2024, ¿Cuántos expedientes han sido derivados para su continuidad ante el notario público?

Año 2022: 25

Año 2023: 38

Total: 104

Año 2024; 41

Lo que informo para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.
**JUEZA SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO.**

LIC. CRISTINA AMÉZQUITA PÉREZ.

Av. Gregorio Méndez Magaña s/n, col. Atasta de Serra, Villahermosa, Tab., Méx.
(Frente al recreativo de Atasta) C.P. 86100. Juzgados Civiles y Familiares del Centro

*jca



Nombre del firmante: CRISTINA AMEZQUITA PEREZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 0000000000000000001778

Sello Digital Autoridad Judicial:

UphhhIbYSQBdBjXxBK09QvmoZjIsOaTkHwR1pAlmj2G/Xb4KjnAjk5CsOqur+gChNLmUgvXGcNK3c6oIVih4zHqjsiJtRBqnWn78
KBagdLJKtXWzwrn96T5ggzGye3XIBe+ZjovCol6PNkYBIFN6KtXGOBwp68Nk9qhhFx2hB9Pb+GDZGs5l8Im+Nr1TusiXVwtsb/iiv
vG2t6sXLKShVbvBbneobknclJHi0ImLO2NqRMdveNelcsa13JETOdoHYQ5EcnCbHom5sue07FV7

Sellado de tiempo: AEPC620711MTCMRR06|20250314132015.063676|ac0382a1261a1aa0de317f49518b4f2e

Lugar fecha-hora de expedición: 2025-03-14 13:20:15

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica [https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/193-2025.03.14 13:20:15.063676.13.20.15.063676/](https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/193-2025.03.14%2013:20:15.063676.13.20.15.063676/) del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.



"2025, Año de la Mujer Indígena"



DEPENDENCIA: Juzgado Civil de Primera
Instancia.

OFICIO: 495

Balancán, Tabasco, 14 de Marzo de 2025

**DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número TSJ/UT/204/2025, de cuatro de marzo del año actual, me permito rendir el informe requerido:

1.- El monto total de expedientes o procesos iniciados en todo el Poder Judicial del estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2022 al 2024.

➤ **176**

2.- En relación al monto total de expedientes o procesos vigentes al día de hoy en el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima son:

➤ **62**

3.- De cuando data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en cada juzgado perteneciente al Poder Judicial del Estado de Tabasco.

➤ **14 DE ENERO 2016**

5.- De igual manera en cuanto a los juicios de sucesión legítima que han sido derivados para su continuidad ante notario público en el periodo de 2022 al 2024.

➤ **70**

6.- De los expedientes iniciados durante el periodo del mes de Enero 2022 a diciembre del 2024, ¿cuántos han sido derivados para su continuidad ante el notario público?

➤ **70**

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

VERÓNICA PÉREZ AVALOS

Avenida de la Paz esquina Prolongación Periférico sin número de la colonia San Joaquín, Teléfono: (993) 5922780
extensión 5001 Balancán, Tabasco. C.P. 86930



Nombre del firmante: VERONICA PEREZ AVALOS

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000002719

Sello Digital Autoridad Judicial:

iUMxC52Xd7QFBcr5iPdUvUXn2Af+6p4yUZOEJAoKXwuSjvfbEmPtLxTLvNHwkmzH60jjHhMScBPKQAwrNjj2ZZuUDFF//cxH0eShPPdkLtoPK4pCon6ZZxdkz6shgD4aHBHJMcn7vadlvXuTPWNz/416aibDY33Q8V0Z+fwXeOBeqPjQWEBCCNXBmlZsrHtZucq0NCydvjv2PO8eb9eW8PbvPyaMWe9zrIXCpDSe5j6qvVSYPrjSSTme2A3U+Ksu/AWJRMKYaOKjHXoS

Sellado de tiempo: PEA720223MTCRVR01|20250314120153.709916|734be2c931b322e18881093d9ba5e084

Lugar fecha-hora de expedición: 2025-03-14 12:01:53

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.



La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica [https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/160-2025.03.14 12:01:53.709916.12.01.53.709916/](https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/160-2025.03.14%2012:01:53.709916.12.01.53.709916/) del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.

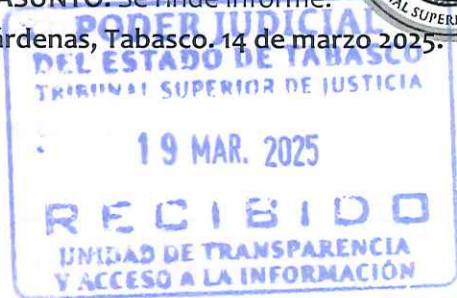
JUZGADO PRIMERO CIVIL, CARDENAS, TABASCO



OFICIO: 1454

ASUNTO: Se rinde informe.
Cárdenas, Tabasco, 14 de marzo 2025.

DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención a su oficio número TSJ/UT/204/2025, de fecha 04 de marzo del dos mil veinticinco, y recibido el cinco del presente mes y año, derivado del oficio PJ/UTAIP/70/2025, al respecto informo a usted:

1.- ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos iniciados en todo el poder judicial del Estado de Tabasco respecto a los litigios por sucesión legítima del periodo 2022 al 2024)?

2022	2023	2024
68	64	80

2.- ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos vigentes al día hoy en todo el poder judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima?

R= 51

3.- ¿De cuánto data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en cada juzgado perteneciente al Poder Judicial del estado de Tabasco?

R= 18 mayo del 2010

5.- De acuerdo con el artículo 630 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, una vez declarado los herederos y albaceas, la ley permite que el juicio se pueda proseguir ante notario público. Bajo ese criterio, solicito se me informe ¿Cuántos juicios de sucesión legítima han sido derivados para su continuidad ante notario público en el periodo de 2022 y 2024?.

2022	2023	2024
29	22	10

6.- Basado en la pregunta anterior, de los expedientes iniciados durante el periodo del mes de enero 2022 a diciembre del 2024 ¿Cuántos expedientes han sido derivados para su continuidad ante el notario público?

2022	2023	2024
29	22	10

Lo anterior para su conocimientos y efectos legales procedentes.

A t e n t a m e n t e
Juez Primero Civil de Primera Instancia del
Distrito Judicial de H. Cárdenas, Tabasco.



D.D. Trinidad González Sánchez

EPC/*

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA CÁRDENAS, TABASCO
Centro de Justicia ubicado en Calle Limón, Esq. Naranja, Col. Infonavit Loma Bonita. Cárdenas, Tab.
Código Postal 86500 Tel.:01(993) 592 2780 Ext. 5017. juzgadoprimerocivilcardenas@tsj-tabasco.gob.mx



Juzgado:	Segundo Civil de Primera Instancia.
Oficio número:	1700
Asunto:	El que se indica.

H. Cárdenas, Tabasco, 11 de Marzo de 2025.

Dra. Libertad Blanco Morales
Directora de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información.

En atención a su oficio número TSJ/UT/204/2025, de fecha cuatro de marzo del dos mil veinticinco, y recibido el cinco del presente mes y año, derivado del oficio PJ/UTAIP/070/2025, al respecto informo a usted:

1.- ¿CUAL ES EL MONTO TOTAL DE EXPEDIENTES O PROCESOS INICIADOS EN TODO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO RESPECTO A LITIGIOS POR SUCESION LEGITIMA DEL PERIODO 2022 AL 2024?	
AÑO	TOTAL
2022	95
2023	107
2024	123

2.- CUAL ES EL MONTO TOTAL DE EXPEDIENTES O PROCESOS VIGENTES A DIA DE HOY EN TODO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO RESPECTO A LITIGIOS POR SUCESION LETIGITIMA?	RESPUESTA 106
--	----------------------

3.- DE CUANDO DATA EL EXPEDIENTE DE SUCESION LEGITIMA MAS ANTIGUO Y VIGENTE EN CADA JUZGADO PERTENECIENTE AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.?	RESPUESTA DEL AÑO 2000
--	-------------------------------

}

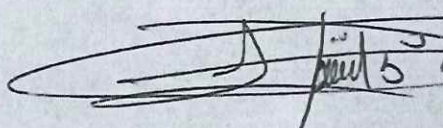
5.- DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 630 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TABASCO, UNA VEZ DECLARADO LOS HEREDEROS Y ALBACEAS, LA LEY PERMITE QUE EL JUICIO SE PUEDA PROSEGUIR ANTE NOTARIO PÚBLICO. BAJO ESE CRITERIO, SOLICITO SE ME INFORME ¿CUÁNTOS JUICIOS DE SUCESIÓN LEGÍTIMA HAN SIDO DERIVADOS PARA SU CONTINUIDAD ANTE NOTARIO PÚBLICO EN EL PERIODO DE 2022 Y 2024?.

AÑO	TOTAL
2022	28
2023	50
2024	31

6.--BASADO EN LA PREGUNTA ANTERIOR, DE LOS EXPEDIENTES INICIADOS DURANTE EL PERIODO DEL MES DE ENERO 2022 A DICIEMBRE DEL 2024 ¿CUÁNTOS EXPEDIENTES HAN SIDO DERIVADOS PARA SU CONTINUIDAD ANTE EL NOTARIO PÚBLICO?

AÑO	TOTAL
2022	28
2023	50
2024	31

A t e n t a m e n t e
Secretaria Judicial en Función de Oficial de Partes
Del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del
Distrito Judicial de H. Cárdenas, Tabasco


Lic. Leticia Ulin Ble





Juzgado:	Tercero Civil de Primera Instancia.
Oficio número:	1395
Asunto:	El que se indica.

Cárdenas, Tabasco. 10 de marzo 2025.

DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En atención a su oficio número TSJ/UT/204/2025, de fecha 04 de marzo del dos mil veinticinco, y recibido el cinco del presente mes y año, derivado del oficio PJ/UTAIP/70/2025, al respecto informo a usted:

1.- ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos iniciados en todo el poder judicial del Estado de Tabasco respecto a los litigios por sucesión legítima del periodo 2022 al 2024)?

2022	2023	2024
108	71	64

2.- ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos vigentes hoy en todo el poder judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima?

R= 68

3.- ¿De cuánto data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en cada juzgado perteneciente al Poder Judicial del estado de Tabasco?

R= del 22 de octubre del 2018

5.- De acuerdo con el artículo 630 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, una vez declarado los herederos y albaceas, la ley permite que el juicio se pueda proseguir ante notario público. Bajo ese criterio, solicito se me informe ¿Cuántos juicios de



sucesión legítima han sido derivados para su continuidad ante notario público en el periodo de 2022 y 2024?.

2022	2023	2024
50	23	13

6.- Basado en la pregunta anterior, de los expedientes iniciados durante el periodo del mes de enero 2022 a diciembre del 2024 ¿Cuántos expedientes han sido derivados para su continuidad ante el notario público?

2022	2023	2024
50	23	13

Lo anterior para su conocimientos y efectos legales procedentes.

A t e n t a m e n t e
Jueza Tercero Civil de Primera Instancia del
Distrito Judicial de H. Cárdenas, Tabasco.

Licda. Roselia Correa García.

Licda. RCG/mlvr

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA CÁRDENAS, TABASCO
Centro de Justicia ubicado en Calle Limón, Esq. Naranjo, Col. Infonavit Loma Bonita. Cárdenas, Tab.
Código Postal 86500 Tel.:01(993) 592 2780 Ext. 5017. juzgadotercerocivilcardenas@tsj-tabasco.gob.mx



Nombre del firmante: ROSELIA CORREA GARCIA

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000002012

Sello Digital Autoridad Judicial:

v2NsBKQhni/Z9OkhA8iOK64AUMqhlLIIkNKPwGU8RdvdiX9eryXqfhdln0+8Bljzp99cK70rHHSGLUSVUcVFwt8GQAT3I5QcEuV3
4dU9kHL7NjNjX3xwNYTtixE7whxUXAkXUWa07p6562QEhgFw2Mjra6ajG4sCR7T6cTQJVvscHJA86yNf9yn8Uo1shap3Y6jxkw
mQ2Z3kYRmckPIxBj/HMnui+3I7PidsgDbds5dP48GVIUGMcox/bO7WYtXlk2cEBOarzlxzcqC+6CC

Sellado de tiempo: COGR770909MTCRRS15|20250311105203.139355|8e7cb67262428327ace494163e720982

Lugar fecha-hora de expedición: 2025-03-11 10:52:03

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/105-2025.03.11_10:52:03.139355.10.52.03.139355/ del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.





Juzgado: Primero Civil de Centla,
Frontera Tab.

Oficio: 874

FRONTERA, CENTLA, TAB., A 14 DE MARZO DE 2025

LIC. LIBERTAD BLANCO MORALES.

**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE TABASCO.**

PRESENTE:

En contestación a su similar TSJ/UT/204/2025, que data del 04 de marzo de 2025, le informo lo siguiente:

1.- PREGUNTA. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos iniciados en todo el poder judicial de estado de tabasco respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2022 al 2024?

- Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en el sistema de Gestión Judicial que se lleva en este Juzgado, se le informa que los expedientes iniciados por concepto de sucesiones legítimas en el periodo que menciona, data de la cantidad de 298 expedientes iniciados.

2.- PREGUNTA. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos vigentes al día de hoy en todo el poder judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima?

- Los expedientes vigentes al día de hoy iniciados por concepto de sucesiones legítimas, data de la cantidad de 100 expedientes vigentes.

3.- PREGUNTA. ¿De cuánto data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en cada juzgado perteneciente al Poder Judicial de Estado de Tabasco?



- El expedientes más antiguo es el de fecha dieciséis de febrero de dos mil ocho y el más vigentes es de fecha catorce de marzo de dos mil veinticinco.

5.- PREGUNTA. ¿Cuántos juicios de sucesión legitima han sido derivado para su continuidad ante el notario público en el periodo de 2022 al 2024?

- Los expedientes para continuidad ante el notario público, data de la cantidad de 142 expedientes.

6.- PREGUNTA. Basada en la pregunta anterior, de los expedientes iniciados durante el periodo del mes de enero 2022 a diciembre de 2024, ¿Cuántos expedientes han sido derivados para su continuidad ante el notario público?

- Los expedientes que han sido derivados para su continuidad ante el notario público, data de la cantidad de 168 expedientes.

Lo anterior para los efectos procedentes.

ATENTAMENTE
JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. DALIA MARTINEZ PEREZ.

CALLE BENITO JUÁREZ ESQ. CON ABASOLO S/N, COL. CENTRO, FRONTERA, CENTLA, TABASCO.

C. P. 86751 TEL. 01(993)3-58-4000 EXT. 5021. correo electrónico www.pjtab.gob.m



Nombre del firmante: DALIA MARTINEZ PEREZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000003405

Sello Digital Autoridad Judicial:

RMLCTx+E4xtn0UIOf2uwprqw/NnsGykZ7Br0qP3LIVmaZMwB0XHFns9oMdK30gUo/ZgoHefJak+sViNka3gG2hPBWuWqYnleb
AsDyXO8Y1VhEA4XFP0EI3LCseEup6LMEhlaVKyW/IMD2O/Dk3S1Ly6Eo.JsB6gF/E1Q1XatW/4KnNMBKqVOjRoz+PHOlppUBa
0l2DjxhlzNG9K1l/0jc4mArV0f0aWFVMPDG25x5vBs8/R1E0nCXGVCOGB3ihklADXjNxZkplV/OaTXh9t

Sellado de tiempo: MAPD580604MTCRRL04|20250319122833.003351|6a2ece11e5d7aa9fbacd07656d535236

Lugar fecha-hora de expedición: 2025-03-19 12:28:33

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.



La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica [https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/129-2025.03.19 12:28:33.003351.12.28.33.003351/](https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/129-2025.03.19%2012:28:33.003351.12.28.33.003351/) del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.

"2025, Año de la mujer indígena"



Dependencia:	Juzgado segundo Civil
Oficio:	701
Asunto:	Se rinde informe

Frontera, Centla, Tabasco; 5 de marzo de 2025

DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.



En contestación a su similar TJS/UT/204/2025 que data del cuatro de este mismo mes y año, le informo lo siguiente:

1. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos iniciados en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2022 al 2024? Respuesta: 220.

2. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos vigentes a día de hoy en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima? Respuesta: 76.

3. ¿De cuándo data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en cada juzgado perteneciente al Poder Judicial del Estado de Tabasco? Respuesta: Más antiguo: 25/06/2019 Más reciente: 11/02/2025

4. ¿Cuántos expedientes de sucesiones legítimas se han iniciado dentro de los meses de enero 2022 a diciembre de 2024? Respuesta: 220.

5. De acuerdo con el artículo 630, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, una vez declarados los herederos y albaceas, la ley permite que el juicio se pueda proseguir ante el notario público. Bajo este criterio, solicito se me informe ¿Cuántos juicios de sucesión legítima han sido derivados para su continuidad ante notario público en el periodo de 2022 al 2024? Respuesta: Respuesta: 117.

6. Basado en la pregunta anterior, de los expedientes iniciados durante el periodo del mes de enero 2022 a diciembre del 2024, ¿Cuántos expedientes han sido derivados para su continuidad ante el notario público? Respuesta: 117.

Lo anterior para los efectos procedentes.

ATENTAMENTE
LA JUEZA SEGUNDO CIVIL

MARÍA ISABEL TORRES MADRIGAL.

Calle: Benito Juárez s/n, Col. Centro,
Frontera, Centla, Tabasco. C. P. 86751, Tel. 993-592-2780 Ext. 5023.





DEPENDENCIA. JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO NUMERO: 1100

A S U N T O: EL QUE SE INDICA.

COMALCALCO, TABASCO, 14 DE MARZO DE 2025.

DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES,
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

En atención a lo requerido en su oficio TSJ/UT/204/2025, de cuatro de marzo de dos mil veinticinco, se informa lo siguiente:

EXPEDIENTES INICIADOS POR AÑO				
TIPOS DE JUICIO	2022	2023	2024	EXPEDIENTES TOTALES
SUCESIÓN LEGÍTIMA	52	38	82	172

1. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos iniciados en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2022 al 2024?

R= 172 expedientes relativos a sucesión legítima.

2. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos vigentes a día de hoy en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima?

R= 97 expedientes relativos a sucesión legítima.

3. De cuándo data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en cada juzgado perteneciente al Poder Judicial del Estado de Tabasco?

R= 2003

4. De acuerdo con el artículo 630, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, una vez declarados los herederos y albaceas, la ley permite que el juicio se pueda proseguir ante el notario público. Bajo este criterio, solicito se me informe ¿Cuántos juicios de sucesión legítima han sido derivados para su continuidad ante notario público en el periodo de 2022 al 2024?

R= 67

5. Basado en la pregunta anterior, de los expedientes iniciados durante el periodo del mes de enero 2022 a diciembre del 2024, ¿Cuántos expedientes han sido derivados para su continuidad ante el notario público?... (sic)..."

R= 54

Lo anterior, para los efectos administrativos correspondientes.



ATENTAMENTE

LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, COMALCALCO, TABASCO, MEXICO.

M.D. CARMITA SÁNCHEZ MADRIGAL.

Calle Otto Wolter Peralta número 103, col. Centro, Comalcalco, Tab. ex. Centro de Justicia Civil. Tel. (01993) 592 2780 Ext. 5032. C.P.86300. (Calle donde se ubica la biblioteca Municipal y al lado del Conalep)

Realizó la búsqueda

La Lic. Paola Victoria Ruíz López
Secretaria judicial de acuerdos
En funciones de oficial de partes.

DEPENDENCIA: Juzgado Segundo Civil de Primera
Instancia



OFICIO NÚM.: 716

Comalcalco, Tabasco, México, 13 de marzo de 2025

LIBERTAD BLANCO MORALES.
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

En atención al oficio TSJ/UT/203/2025, de
cuatro de marzo del dos mil veinticinco, con respecto a la información
solicitada PJ/UTAIP/070/2025. Proporciono los siguientes datos,
únicamente por lo que se refiere a este Juzgado Segundo Civil de
Comalcalco, Tabasco.

"...1. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos iniciados en
todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por
sucesión legítima del periodo 2022 al 2024?

227 expedientes.

2. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos vigentes a día de
hoy en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios
por sucesión legítima?

211 expedientes.

3. ¿De cuándo data el expediente de sucesión legítima más antiguo y
vigente en cada juzgado perteneciente al Poder Judicial del Estado de
Tabasco?

Del 31 de agosto del 2004.

5. De acuerdo con el artículo 630, fracción segunda, del Código de
Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, una vez declarados
los herederos y albaceas, la ley permite que el juicio se pueda proseguir
ante el notario público. Bajo este criterio, solicito se me informe
¿Cuántos juicios de sucesión legítima han sido derivados para su
continuidad ante notario público en el periodo de 2022 al 2024?

2022 -- 56 expedientes.

2023 -- 71 expedientes.

2024 -- 85 expedientes.

Total: 212.

6. Basado en la pregunta anterior, de los expedientes iniciados durante
el periodo del mes de enero 2022 a diciembre del 2024, ¿Cuántos
expedientes han sido derivados para su continuidad ante el notario
público? (sic)..."

212 expedientes.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y efectos legales.

ATENTAMENTE
JUEZA SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, COMALCALCO, TABASCO.



ELIANA MARÍA LÓPEZ SOSA.

Calle Otto Wolter Paralelo número 103, col. Centro, Comalcalco, Tab. Mex. *Centro de Justicia Civil.*
Tel. (01993) 592 2780 Ex. 5033. C.P.86300. (Calle donde se ubica la biblioteca Municipal y al lado del Conalep)



DEPENDENCIA: Juzgado Primero Civil de
Primera Instancia

OFICIO: 722

Asunto: Cumplimiento al oficio TS/UT/204/2025

Cunduacán, Tabasco, a 14 de Marzo del 2025.

LIBERTAD BLANCO MORALES
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE.

En base a la solicitud recibida vía oficio número TSJ/ UT/204/2025, de cuatro de marzo del presente año, *me permito informar a Usted y dar contestación al similar número:*

"...1. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos iniciados en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2022 al 2024?"

2. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos vigentes a día de hoy en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima?"

3. ¿De cuándo data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en cada juzgado perteneciente al Poder Judicial del Estado de Tabasco?"

(...)

5. De acuerdo con el artículo 630, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, una vez declarados los herederos y albaceas, la ley permite que el juicio se pueda proseguir ante el notario público. Bajo este criterio, solicito se me informe ¿Cuántos juicios de sucesión legítima han sido derivados para su continuidad ante notario público en el periodo de 2022 al 2024?"

6. Basado en la pregunta anterior, de los expedientes iniciados durante el periodo del mes de enero 2022 a diciembre del 2024, ¿Cuántos expedientes han sido derivados para su continuidad ante el notario público?... (sic)..."

Me permito dar las siguientes respuestas:

1. En el Juzgado de mi adscripción del periodo 2022 al 2024, se han tramitado 211 litigio por sucesión legítima.

2. Expedientes en proceso por Sucesión Legítima en el Juzgado Primero Civil de Cunduacán, Tabasco, tenemos 85 expedientes.

3. El expediente de sucesión legítima más antiguo es del nueve de octubre de 2020.

5. Se han derivado para su continuidad ante el Notario Público del periodo 2022 al 2024 por Sucesión legítima 107 expedientes.

6. Derivado de la pregunta anterior, de los expedientes iniciados durante el periodo del mes de enero 2022 a diciembre de 2024, han sido derivados para su continuidad ante el Notario Público 107 expediente.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE CUNDUACÁN,
TABASCO.



AGUSTÍN SÁNCHEZ FRÍAS



2025 "Año de la Mujer Indígena"

Dependencia: Juzgado Segundo Civil
de Primera Instancia.

Oficio: 775

Asunto: Se rinde informe.

Cunduacán, Tabasco, a 12 de Marzo de 2025

Dra. Libertad Blanco Morales
Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información del Poder Judicial
del Estado de Tabasco
Presente.



En cumplimiento a su oficio TSJ/UT/204/2025, de 04 de marzo del año actual, relacionado con la solicitud de información con folio interno PJ/UTAIP/070/2025, informo a Usted lo siguiente:

1. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos iniciados en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco, respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2022 al 2024?

No se lleva registro en este juzgado por lo que hace todo el Poder Judicial del Estado; sin embargo, del período 2022 al 2024, en este juzgado se iniciaron 184 (ciento ochenta y cuatro) expedientes.

2. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos vigentes a día de hoy en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco, respecto a litigios por sucesión legítima?

No se lleva registro en este juzgado por lo que hace todo el Poder Judicial del Estado; sin embargo, en este juzgado al día de hoy se encuentran 62 (sesenta y dos), expedientes en trámite por sucesión legítima.

3. ¿De cuándo data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en cada juzgado perteneciente al Poder Judicial del Estado de Tabasco?

No se lleva dato de cada juzgado; no obstante, por lo que hace a este juzgado el expediente más antiguo en trámite, data de 03 de mayo de 2021 (dos mil veintiuno).

5. De acuerdo con el artículo 630, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, una vez declarados los herederos y albaceas, la ley permite que el juicio se pueda proseguir ante el notario público. Bajo este criterio, solicito se me informe ¿Cuántos juicios de sucesión legítima han sido derivados para su continuidad ante notario público en el periodo de 2022 al 2024?

40 (cuarenta) juicios.

6. Basado en la pregunta anterior, de los expedientes iniciados durante el periodo del mes de enero 2022 a diciembre del 2024, ¿Cuántos expedientes han sido derivados para su continuidad ante el notario público?... (sic)...

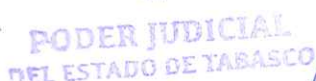
40 (cuarenta) juicios.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Jueza Segundo Civil de Primera Instancia

M.D. Verónica Luna Martínez



“2025, Año de la mujer indígena”



Dependencia:	Juzgado Primero Civil de 1ª Instancia.
Oficio No.	1106
Asunto:	El que se indica.

Huimanguillo, Tabasco, México; a Viernes, 14 de marzo de 2025.



DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E .

En atención al oficio TSJ/UT/204/2025, de fecha cuatro de marzo del dos mil veinticinco, me permito dar contestación a la información solicitada de: PJ/UTAIP/070/2025, en el cual requieren la siguiente información: “... 1 ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos iniciados en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2022 al 2024?”

periodo 2022 al 2024
313

2. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos vigentes a día de hoy en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima?

periodo 2022 al 2024
135

3. ¿De cuándo data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en cada juzgado perteneciente al Poder Judicial del Estado de Tabasco?
(...)

1. 05-abril2022

5. ¿De acuerdo con el artículo 630, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, una vez declarados los herederos y albacea, la ley permite que el juicio se pueda proseguir ante el notario público. Bajo este criterio, solicito se me informe ¿Cuántos juicios de sucesión legítima han sido derivados para su continuidad ante notario público en el periodo de 2022 al 2024?

periodo 2022 al 2024
67

6. Basado en la pregunta anterior, de los expedientes iniciados durante el periodo del mes de enero 2022 a diciembre del 2024. ¿Cuántos expedientes han sido derivados para su continuidad ante el notario público?...(sic)...”

periodo 2022 al 2024
67

De la revisión efectuada al sistema de Gestión Judicial de este juzgado, se informa que se rinde la información solicitada en cuanto a los expedientes de Sucesión legítima.

Lo anterior para los efectos que correspondan, envío cordiales saludos.

Atentamente.
Juez Primero Civil de Primera Instancia del
Séptimo Distrito Judicial del Estado de Tabasco
Lic. Luis Antonio Hernández Jiménez

Lic.LAHJ/Ilc.



Dependencia: Juzgado Segundo Civil de Primera Inst.

Oficio No. 1099

Asunto: Rindiendo informe.

"2025, Año de la Mujer Indígena".

Huimanguillo, Tab., Méx.; a 13 de marzo del 2025.

Dra. Libertad Blanco Morales

Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Domicilio ampliamente conocido.

Presente:

En atención a su oficio **TSJ/UT/203/2025**, de cuatro de marzo del presente año, me permito dar contestación a la información solicitada, de la siguiente manera:

1. *¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos iniciados en este Juzgado, respecto a litigios por sucesión legítima del periodo:*

Respuesta: 2022: 76; 2023: 74 y 2024: 94, en total: 244 expedientes.

2. *¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos vigentes al día de hoy en este Juzgado, respecto a litigios por sucesión legítima?*

Respuesta: 146.

3. *¿De cuando data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en este Juzgado?*

Respuesta: Del año 2018.

5. *De acuerdo con el artículo 630, fracción Segunda del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, una vez declarados los herederos y albaceas, la ley permite que el juicio se pueda proseguir ante el Notario Público. Bajo este criterio, solicito se me informe ¿Cuántos juicios de sucesión legítima han sido derivados para su continuidad ante notario público en el periodo de 2022 al 2024?*

Respuesta: 94

6. *Basado en la pregunta anterior, de los expedientes iniciados durante el periodo del mes de enero de 2022 a diciembre del 2024, ¿Cuántos expedientes han sido derivados para su continuidad ante el notario público?*

Respuesta: 94.



Lo anterior para los efectos que se estimen pertinentes.

A t e n t a m e n t e
Jueza Segundo Civil de Primera Instancia del
Séptimo Distrito Judicial del Estado

Licda. Lidia Priego Gómez.

Avenida de la Juventud s/n, Planta Alta, Rfa. Villa Flores 2da. Sección, Huimanguillo, Tab.
C.P. 86400 .Tel: 01(993) 5-92-2780 ext. 5064
Juzgadosegundocivilhuimanguillo@tsj-tabasco.gob.mx



Nombre del firmante: LIDIA PRIEGO GOMEZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000002191

Sello Digital Autoridad Judicial:

fkuw4ZMNI/2WWvjMCI2AnYAusuSWsJ5g83jYgDmuvsI9E3VhcBin0uOF7jvBAMKWwMbzJbZK3g6j1Xpn9OVTg+gmxCsx90UrD
hWGxBJXSx/7MEIlt+I7B06YCdOXqs3Y65iuyWEbr/U395jK/pR8dc2PLd9vke0biRU3KkZgT3FJE3erayxISxulfGMifXO7r50B54fAa
sSKUFBrhN9vN5yVc7G8JJzohhsA9YcCZbK0QICZOHTAa9Lrfcd3goWdL7aaX65WbXUX/iQjpCN5ijT

Sellado de tiempo: PIGL740801MTCRMD03|20250313150132.693030|e804b8345630a68b295b626e6aa9466f

Lugar fecha-hora de expedición: 2025-03-13 15:01:32

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.



La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica [https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/300-2025.03.13 15:01:32.693030.15.01.32.693030/](https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/300-2025.03.13%2015:01:32.693030.15.01.32.693030/) del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.

"...2025, Año de la Mujer Indígena..."



Dependencia: Juzgado Civil de Primera
Instancia de Jalapa, Tabasco
Oficio: 566
asunto: se rinde informe
Jalapa, Tabasco; a 13 de marzo de 2025.

Dra. Libertad Blanco Morales
Directora de la Unidad de Transparencia Acceso al Información.

En relación a su oficio TSJ/UT/204/2025, de cuatro de marzo del año en curso, informo, lo siguiente:

"...1 ¿Cuál es el monto total de expediente o proceso iniciados en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2022 al 2024?..."

R. conforme a lo que solicita, le informo lo siguiente:

AÑOS	TOTAL
2022	41
2023	38
2024	36
MONTO TOTAL	115

"...2 ¿Cuál es el monto total de expediente o procesos vigentes a día de hoy en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesiones legítima?..."

TOTAL DE No. DE EXPEDIENTE	39
----------------------------	----

"...3 ¿De cuándo data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en cada Juzgado perteneciente al Poder Judicial del Estado de Tabasco?"

TOTAL DE No. DE EXPEDIENTE	2012
----------------------------	------

“...5 ¿ De acuerdo con el artículo 630, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, una vez declarados lo herederos y albaceas, la ley permite que el juicio se puede proseguir ante el notario público. Bajo este criterio, solicito se me informe ¿Cuántos juicios de sucesiones legítima han sido derivados para su continuidad ante notario público en el periodo de 2022 al 2024?...”

TOTAL DE No. DE EXPEDIENTES	62
-----------------------------	----

“...6 Basado en la pregunta anterior, de los expedientes iniciados durante el periodo del mes de enero 2022 a diciembre del 2024, ¿cuántos expedientes han sido derivados para su continuidad ante el notario público?...”

TOTAL DE No. DE EXPEDIENTES	29
-----------------------------	----

Le envió un cordial saludo.



atentamente
~~Jueza Civil de Primera Instancia
de Jalapa, Tabasco.~~

M.D. Aída María Morales Pérez

Juzgado Civil de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial de Jalapa, Tabasco
sita en Boulevard 20 de noviembre sin número, Jalapa, Tabasco
teléfono 99-35-97-22-80 extensión 5070.

www.tsi-tabasco.gob.mx

Cynthia***



DEPENDENCIA: Juzgado Primero Civil de
Primera Instancia.
OFICIO: 323/2025

Asunto: Se rinde informe.

Jalpa de Méndez, Tab., a 14 de Marzo 2025.

DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL
VILLAHERMOSA, TABASCO.
PRESENTE.

En virtud de que lo solicitado mediante su oficio **TSJ/UT/204/2025**, de fecha cuatro de marzo del presente año y después de que los secretarios de acuerdos a esta juzgado revisaron y certificaron en los archivos que obran en el sistema de este juzgado procedo a informar lo siguiente:

En relación al punto número.

1. Informo que no corresponde a este juzgado dar esa información.
2. 49
3. Expediente de fecha 09 de marzo del 2023
5. 44.
6. 44.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE
JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

LIC. SARA CONCEPCION GONZALEZ VAZQUEZ

Lic. psi*

Centro de Justicia ubicado en la calle Venustiano Carranza sin número, frente al Colegio de Bachilleres Barrio de San Luis, Jalpa de Méndez, Tab. Código Postal 86200, Teléfono (01-993) 3-58-2000 Ext. 5080.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

Centro de Justicia ubicado en la calle Venustiano Carranza sin número, frente al Colegio de Bachilleres Barrio de San Luis,
Jalpa de Méndez, Tab. Código Postal 86200, Teléfono (993) 592-2-780 Ext. 5080.

OFICIO: 042/2025

Asunto: Se rinde informe.

Jalpa de Méndez, Tab., a 11 de marzo de 2025.



**LIC. LIBERTAD BLANCO MORALES.
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL
VILLAHERMOSA, TABASCO.
PRESENTE.**

En respuesta al oficio **TSJ/UT/204/2025**, de cuatro de marzo del año actual, recibido en este juzgado el seis del citado mes y año, respecto a la solicitud con número de folio **PJ/UTAIP/70/2025**, se informa lo siguiente:

1. El monto total de expedientes o procesos iniciados en este Juzgado, respecto a litigio por sucesión legítima del periodo 2022 a 2024 es: **150**.
2. El monto total de expedientes o procesos vigentes al día de hoy en este Juzgado es: **27**
3. El expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en este juzgado data del 16 de agosto del año 2017.
5. Los juicios de sucesión legítima que han sido derivados para su continuidad ante notario público en el periodo de 2022 y 2024 son **57**.
6. Basado a la respuesta anterior, de los expedientes iniciados durante el periodo del mes de enero de 2022 a diciembre de 2024, los expedientes que han sido derivados para su continuidad ante notario público son **57**.

Lo que informo a Usted, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**LA JUEZA SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.**

DRA. ROSA LENNY VILLEGAS PÉREZ.

DRA. RLVP/mszt*.

"2025, Año de la Mujer Indígena"



DEPENDENCIA: Juzgado Civil de Primera
Instancia.

OFICIO NUM: JCM/1196/2025.

Macuspana, Tabasco, México, 13 de marzo 2025.

DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES.
DIRECTORA DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

En atención a la solicitud con oficio TSJ/UT/204/2025 de
cuatro (04) de marzo de dos mil veinticinco (2025), informo:

Dadas las instrucciones correspondientes a tres Secretarios
Judiciales adscritos a este Juzgado, se avocaron a la búsqueda de la
información requerida en los Libros y expedientes electrónicos con que
cuenta y se llevan en este Juzgado, y en sus respectivas funciones
informaron a esta juzgadora:

1. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos
iniciados (en este juzgado) respecto a litigios por sucesión legítima
del período 2022 al 2024? = 349.

2. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos **vigentes** al día de hoy (en este juzgado) respecto a litigios por sucesión legítima? = 213.

3. ¿**De cuándo data** el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en (este juzgado)? = 12 enero 2022.

(...)

5. ¿Cuántos juicios de sucesión legítima han sido derivados para su **continuidad ante notario público** en el período de 2022 al 2024? = 129.

6. Basado en la pregunta anterior, de los expedientes iniciados durante el **período del mes de enero 2022 a diciembre del 2024**, ¿cuántos expedientes han sido derivados para su continuidad ante el notario público? = 129.

Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes.

Atentamente

La Jueza Civil de Primera Instancia
del Noveno Distrito Judicial del Estado,
Macuspana, Tabasco, México.

M.D. Sandra Fabiola Briceño Ramón

Boulevard Carlos Alberto Madrazo Becerra s/n de la Col. Independencia de Macuspana, Tabasco.

Centro de Justicia Civil, Oralidad Penal y Laboral. C.P.86720 Tel. 9935922780 Ext. 5101. Página

Web. <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/> Correo institucional: juzgadocivilmacuspana@tsj-

tabasco.gob.mx

Poyectista: Lic. Gloria Cornelio García.



Dependencia:	Juzgado Iro. Civil de Primera Instancia
Oficio No.	1087
Asunto:	El que se indica.

Nacajuca, Tab., Méx.; lunes, 10 de marzo de 2025.

LICDA. LIBERTAD BLANCO MORALES
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
P r e s e n t e .

En cumplimiento a lo solicitado en el folio 271473900007025-043, relacionado con el oficio TSJ/UT/204/2025 de cuatro de marzo del presente año, informo a usted lo siguiente:

1. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos iniciados en todo el Poder judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2022 al 2024?

Año	Cantidad
2022	98
2023	69
2024	41
TOTAL	208

2. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos vigentes a día de hoy en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima?



Año	Cantidad
2022	08
2023	15
2024	48
TOTAL	71

3. ¿De cuándo data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en cada juzgado perteneciente al Poder Judicial del Estado de Tabasco?

FECHA DE INICIO
03/01/2022

5. ¿De acuerdo con el artículo 630, fracción segunda del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, una vez declarados los herederos y albaceas, la ley permite que el juicio pueda proseguir ante el notario público. Bajo este criterio, solicito se me informe ¿Cuántos juicios de sucesión legítima han sido derivados para su continuidad ante notario público en el periodo de 2022 al 2024?

Año	Cantidad
2022	0
2023	0
2024	47
TOTAL	47

6. Basado en la pregunta anterior, de los expedientes iniciados durante el periodo del mes de enero de 2022 a diciembre de 2024, ¿Cuántos expedientes han sido derivados para su continuidad ante el notario público?

Año	Cantidad
2022	0
2023	0
2024	47
TOTAL	47



Lo que comunico a Usted en cumplimiento a su petición.

ATENTAMENTE.
LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

LICDA. ANABEL SALAYA RODRÍGUEZ.



Nombre del firmante: ANABEL SALAYA RODRIGUEZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 0000000000000000001445

Sello Digital Autoridad Judicial:

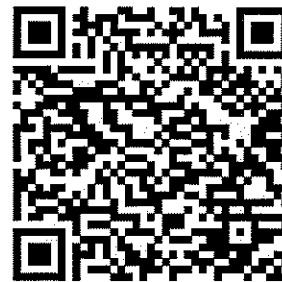
gx7pwBTuHoZ917+XnVLH2SNgPi0TGL4+7yDU3f236iOctU4d+0SASNs/kY9jzllqRNOA3yD5NCJiID/dP4uQOKXPIKb/4gUQ67M
Sb/MGvFqTINKFZfrVKwCiXhBI+U59ByUJ/g8bCrS yat9PdqaEfpUEkBvt6jr qH MVfaNJGh352Kq+63Ms+QP+5OOF/T7XvS6tgldh
RX1/XZaeNQj3Q9KL4Y8cCqeOvqb+slrG1zT2kb6hI0HWZVzIK4wx6q+pAlK3sNJNY5+Ahbi19A5x

Sellado de tiempo: SARA850905MTCLDN05|20250319115610.470309|d58929a8c52d2f1d5bedc65eda6d9ec4

Lugar fecha-hora de expedición: 2025-03-19 11:56:10

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.



La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica <https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/114-2025.03.19 11:56:10.470309.11.56.10.470309/> del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.



Dependencia: Juzgado Segundo Civil de Primera
Instancia de Paraíso, Tabasco.
Oficio Número: 819.
Asunto: Se rinde informe.

Paraíso, Tabasco; a 11 de marzo de 2025.

DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.

En atención al oficio TSJ/UT/204/2025, solicitud electrónica con número de folio interno PJ/UTAIP/070/2025, del cuatro de marzo del 2025, se emite el siguiente informe:

1.- *¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos iniciados en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2022 al 2024?* R: En el Juzgado Segundo Civil de Paraíso Tabasco se iniciaron 217 expedientes en el periodo 2022 al año 2024.

2.- *¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos vigentes a día de hoy en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima?* R: En el Juzgado Segundo civil de Paraíso, Tabasco se encuentran en trámite 117 expedientes por sucesión legítima.

3. De cuándo data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en cada juzgado perteneciente al Poder Judicial del Estado de Tabasco? R: En este Juzgado Segundo Civil de Paraíso, Tabasco el expediente más antiguo y en trámite es del año 2015.

5. De acuerdo con el artículo 630, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, una vez declarados los herederos y albaceas, la ley permite que el juicio se pueda proseguir ante el notario público. Bajo este criterio, solicito se me informe ¿Cuántos juicios de sucesión legítima han sido derivados para su continuidad ante notario público en el periodo de 2022 al 2024? R: 217 expedientes

6. Basado en la pregunta anterior, de los expedientes iniciados durante el periodo del mes de enero 2022 a diciembre del 2024, ¿Cuántos expedientes han sido derivados para su continuidad ante el notario público?... (sic)...” R: 217 expedientes.

Lo que informo a usted para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE PARAÍSO, TABASCO.

LIC. HERIBERTO ROGELIO OLEDO FABRES.

M.M.A.D Poder Judicial del Estado de Tabasco

Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Paraíso, Tabasco.
Ranchería Moctezuma Primera Sección, Paraíso, Tabasco. C. P. 86600 Tel. 993 592 2780
Conmutador 4000 Ext 5132.



DEPENDENCIA: JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

OFICIO: 593

A S U N T O:- SE RINDE INFORME

TACOTALPA, TAB., 13 MARZO DE 2025.

DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.

En atención a su oficio número

TSJ/UT/204/2025, de fecha 04 de marzo del presente año, me permito rendir la información de los siguientes rubros:

- 1 ¿cuál es el monto total de expediente o procesos iniciados respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2022 al 2024? **128**
- 2 ¿Monto total de expediente o procesos vigentes al día de hoy respecto a litigios por sucesión legítima? **44**
- 3 ¿De cuándo data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente? **2010**
(...)
- 5 ¿Cuántos juicios de sucesión legítima han sido derivados para su continuidad ante notario público en el periodo de 2022 al 2024? **48**
- 6 Basado en la de los expediente iniciales durante el periodo del mes de enero 2022 a diciembre del 2024 ¿Cuántos expediente han sido derivados para su continuidad ante el notario público? **48**

Lo anterior para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE
LA JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DÉCIMO SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL

LIC. FRANCISCA MAGAÑA ORUETA

L'FMO/ggc*



Nombre del firmante: FRANCISCA MAGAÑA ORUETA

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000001440

Sello Digital Autoridad Judicial:

N2IOXSYFplqkC4Fam+F7H/FaJhaY4DMNM3kzPetlo7W/W2bHHLyR9m6xhtxvpHkQNyzQeC8rg1n8F8xjb1xdGVW6sEWLSiFH
kwlzyKa84nCxfL3vq+fAnJcDiHRBHfhTwq4VsZisPaReNHe1Gq6jEVDgnucorbcGGbaAvUYIvvh1eN44plG7e9aE+taU4OHUGVak
OkN7Yna5ilf/48+NfbHcQCdC1Tgu0lajt/ipZjwhJ8BXRAYxV1kBj3aogHclKGfOvZxpStdL/Pvk7QMi67

Sellado de tiempo: MAOF721004MTCGRR03|20250319121709.352866|a6263ff2cf2bafcdb0dded8028fb58bb

Lugar fecha-hora de expedición: 2025-03-19 12:17:09

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.



La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica [https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/127-2025.03.19 12:17:09.352866.12.17.09.352866/](https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/127-2025.03.19%2012:17:09.352866.12.17.09.352866/) del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.



Dependencia: Juzgado Civil de Primera Instancia

Oficio No. 973

Asunto: El que se indica.

Teapa, Tab., Méx.; viernes, 14 de marzo de 2025.

DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.
P r e s e n t e .

En cumplimiento a lo ordenado en el oficio TSJ/UT/204/2025 del cuatro de marzo de dos mil veinticinco, recibido en este juzgado en la misma fecha, y con relación a lo solicitado en el similar PJ/UTAIP/070/2025, me permito rendir la información de la siguiente manera:

1. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos iniciados en todo el Poder Judicial el Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima del periodo 2022 al 2024?
R.- 208
2. ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos vigentes al día de hoy en todo el Poder Judicial del Estado de Tabasco respecto a litigios por sucesión legítima?
R.- 96
3. ¿De cuándo data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente en cada juzgado perteneciente al Poder Judicial del Estado de Tabasco?
R.- 18 de agosto de 2008
- 5.- ¿De acuerdo con el artículo 630, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, una vez declarados los herederos y albaceas, la ley permite que el juicio se pueda proseguir ante el notario público. Bajo este criterio, solicito se me informe ¿Cuántos juicios de sucesión legítima han sido derivados para su continuidad ante notario público en el periodo de 2022 al 2024?
R.- 79



6.- Basado en la pregunta anterior, de los expedientes iniciados durante el periodo del mes de enero de 2022 a diciembre del 2024. ¿cuántos expedientes han sido derivados para su continuidad ante el notario público?

R.- 57

Lo que comunico a Usted para su conocimiento.

ATENTAMENTE.
LA JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

M.D. YESSENIA NARVÁEZ HERNÁNDEZ

M.D.YNH/mpcv



Nombre del firmante: YESSANIA NARVAEZ HERNANDEZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000002792

Sello Digital Autoridad Judicial:

eiBbsWbbU2voOzdkODG7iek9GsC/0gxidho/OhOPx1ebf0b/93BC6K4+etps7V10DP4PqdddBYN2aJamp83m1QIA7q7O0P1/2nA64qiHNUpqQlJWFvkZ4V9OVe3JSetY1ubEuzYWF1w97sCEY3NT9om3DpmiiOnoCP00cp1/RDFY1EpKP1MTCb2hufUcf0PVUSb+G6XNamQAvZdj6zKrUfmxjKsIScxUblW856LCDtYuh/5amJQHOVPJUV/WZML2HY6fMqw5toacYXI2

Sellado de tiempo: NAHY830806MTCRRS09|20250314120534.932257|c827cde86a167d1ddfb0602171f31787

Lugar fecha-hora de expedición: 2025-03-14 12:05:34

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica [https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/161-2025.03.14 12:05:34.932257.12.05.34.932257/](https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/161-2025.03.14%2012:05:34.932257.12.05.34.932257/) del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.





Dependencia: Juzgado Civil de Primera Inst.

Oficio No. 1001

Asunto: El que se indica.

Tenosique de Pino Suárez, Tab., Méx., 13 de marzo de 2025.

DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES.
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

14 MAR. 2025

RECIBIDO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En atención al oficio TSJ/UT/204/2025 de fecha 04 de marzo del presente año, mediante el cual solicita el siguiente informe:

1.- ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos iniciados respecto a litigios por sucesión legítima en periodo 2022 a 2024?.

Num.	2022	2023	2024	total
1.-	115	77	108	300

2.- ¿Cuál es el monto total de expedientes o procesos vigentes, respecto a litigios por sucesión legítima?.-

Num.	2022	2023	2024	total
1.-	14	28	51	95

3.- ¿De cuando data el expediente de sucesión legítima más antiguo y vigente?

Del 31 de mayo de 2022

5.- ¿Cuántos juicios de sucesión legítima han sido derivados para su continuidad ante notario público en el periodo de 2022 a 2024?.

Num.	2022	2023	2024	total
1.-	72	55	58	

6.- ¿Cuantos expedientes han sido derivados para su continuidad ante el notario público?

Num.	2022	2023	2024	total
1.-	41	17	18	76

Lo que comunico a Usted, para su cumplimiento y demás efectos legales.

ATENTAMENTE.
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. PABLO HERNANDEZ REYES.

Calle Guadalupe Victoria esq. con Vicente Guerrero s/n, col. Lázaro Cárdenas del Río,
Tenosique de Pino Suárez., Tab. Mex.
Centro de Justicia Civil
Tel. (01993) 3582000 Ext. 5161. C.P.86904